



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 11 - 2006

En la Ciudad de Puente Alto, a **trece días** del mes de Abril del año **dos mil seis**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Puente Alto, presidido por el **Alcalde** don **MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como Secretario Municipal Don **MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejal Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Se dan a conocer las excusas del **Concejal Sr. Claudio Reyes Norambuena**.

Asisten además la Sra. Administradora Municipal doña **Najel Klein Moya**; el Sr. Director el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; el Sr. Director de Administración y Finanzas don **Cristián Ramírez Alvarado**; la Sra. Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**; de Jefatura de Gabinete don **René Borgna Verdugo**, y el profesional don **Diego Castro Ugarte**.

II.- Tabla.-

- a) Observación de Actas Anteriores;**
- b) Correspondencia;**
- c) Cuenta del Presidente;**
- d) Cuenta de Comisiones;**
- e) Asuntos Pendientes;**
- f) Tabla Ordinaria;**
- g) Asuntos varios.**

III.- Desarrollo de la Sesión.-

La Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela** manifiesta su molestia porque no fue informada por la Dirección de Relaciones Públicas, del fallecimiento del Director del establecimiento educacional **Juan Mackenna**, situación de la que solo se enteró con posterioridad por otro conducto.

El Sr. **Alcalde** señala que adoptará las medidas para que este tipo de situaciones no se vuelva a producir.

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

Los señores concejales solicitan postergar para la próxima sesión el tratamiento de este punto.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 112 - 2006: Postergar para la próxima sesión ordinaria el tratamiento del punto Observación de Actas Anteriores.-

2.- CORRESPONDENCIA.-

El Sr. **Secretario Municipal** da lectura a la siguiente Correspondencia :

a) Carta Compromiso por proyecto Escuela Maipo,

El Sr. **Alcalde** explica que con la finalidad de continuar con el proceso de licitación pública del proyecto denominado “ Reposición y Ampliación Escuela Maipo de Puente Alto ” se requiere suscribir una carta compromiso para enviar al Gobierno Regional Metropolitano, con el objeto de cubrir una diferencia del presupuesto, ascendente a la suma de noventa y nueve millones de pesos. De ese monto, correspondería financiar al Municipio la suma de **79 millones de pesos**, ya que el resto serán aportados por el Gobierno Central.

Indica que la premura de este nuevo compromiso adicional, es que si efectúa un nuevo llamado a licitación pública para dicho establecimiento educacional, éste no va a alcanzar a estar listo para el próximo período escolar.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales, las que son abordadas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 113 - 2006: Suscribir una Carta Compromiso por medio de la cual el Municipio compromete un aporte adicional de setenta y nueve millones de pesos, (\$79.000.000.-) para cubrir las diferencias del presupuesto del proyecto denominado “ Reposición y Ampliación Escuela Maipo de Puente Alto.-

b) Proyecto de Solución para Comerciantes Discapacitados, elaborado por el Municipio.

La Sra. **Najel Klein Moya** da a conocer el proyecto final elaborado para entregar una solución a los comerciantes discapacitados de la comuna de Puente Alto.

Explica que se han barajado tres alternativas o propuestas, a las que podrían acceder dichos comerciantes.

Dichas propuestas son las siguientes:

Primera Propuesta: Sector Comercial en Avenida Domingo Tocornal.

La idea es crear un sector comercial en Avenida Domingo Tocornal esquina Concha y Toro, que contará con 33 módulos, los cuales serán construidos, financiados y hermoseados por el municipio.

Asimismo, se entregarán subsidios por cuatro (4) meses para los 33 (treinta y tres) comerciantes sin hacer ninguna discriminación, por un monto total \$120.000.- (ciento mil pesos) en productos para sus módulos.

El pago de la luz de los módulos será a cargo del municipio por los primeros cuatro (4) meses. En dicho lugar, también se instalará baños químicos adecuados para personas con discapacitadas.

Se entiende que FONADIS aportará con profesionales para apoyar a los discapacitados en materias de gestión y marketing.

Segunda Propuesta : Reubicación en Ferias Libres.

Se entregaran patentes para cualquiera de las nueve (9) ferias actualmente existente en la comuna. Esta propuesta puede ser para los 33 comerciantes juntos o dispersos en varias ferias. Para facilitar la elección, se adjunta nomina de ferias, lugares y días que funcionan.

Con la idea de no hacer gravosa el cambio de actividad, el municipio otorgará rebaja de un 95 % (noventa y cinco por ciento), en el monto de los

derechos del pago de la patente de feriante, más el otorgamiento de un subsidio igual que en el punto 1, por los primeros cuatro meses.

Tercera Propuesta: Creación de Microempresas Familiares.

Esta propuesta comprende el otorgamiento de subsidios por cuatro (4) meses para formar microempresas en los domicilios particulares de los discapacitados. Esta propuesta es extensiva a los 33 comerciantes en general, o solo a los que así lo desean.

El concejal Sr. **Claudio Reyes Canto** señala que el proyecto le parece serio, pero que le llama la atención el por qué los módulos serán financiados por el **Municipio** y no por el **FONADIS**.

Se le responde por el **Alcalde** que el financiamiento correría por cuenta del **Municipio** porque se trata de un proyecto elaborado por esta Corporación edilicia como una forma de dar solución al problema de seguridad vecinal en el centro de la comuna, que es una aspiración de la mayoría de los vecinos, y además, porque el **FONADIS** no cuenta con los recursos para este proyecto, y solo actúa como entidad asesora.

La concejal Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela** solicita que se clarifique que la primera alternativa comprende solamente la vereda norte de Avenida Domingo Tocornal, a objeto de evitar confusiones.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°114 - 2006: Aprobar el precedente proyecto de solución laboral para los 33 comerciantes discapacitados que se desempeñaban en el centro de la comuna.-

3.- CUENTA DEL SR. PRESIDENTE.-

a) Situación sector El Volcán.-

El Sr. **Alcalde** señala que el Sr. **Gobernador Provincial don Juan Domingo Pavez** ha tenido que enfrentar serias dificultades por la situación de las viviendas de Villa Los Volcanes, ya que dicha autoridad por su estrecha relación con el sector, por su experiencia como concejal tiene una visión diferente al de las otras autoridades.

Se formulan diversas opiniones al respecto por parte de los señores concejales.

El Sr. **Alcalde** señala que le planteó derechamente a la Sra. **Ministro de Vivienda** que la única solución consiste en proceder a la demolición de un número importante de bloques del sector Los Volcanes, porque el

grado de hacinamiento que existe en el lugar se puede transformar en un polvorín social que puede explotar en cualquier momento, con muy trágicas consecuencias, por lo que es de la idea de enfrentar dicho problema en forma institucional, aun cuando no sea materia de competencia municipal, por las implicancias a nivel comunal que ello significa. Sugiere coordinar una reunión con la participación de la Sra. Paulina Veloso y otras autoridades, por lo que solicita que los concejales hagan uso de sus relaciones personales para tal efecto.

La Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela** señala que a través de su contactos se compromete a solicitar una reunión con las autoridades del ramo.

b) Cuenta Pública correspondiente al año 2005.-

Se explica por el Alcalde que en cumplimiento a la normativa legal vigente, en el mes de Abril de cada año debe rendir Cuenta Pública ante el **Concejo Municipal** y la comunidad local del resultado de su gestión correspondiente al año anterior.

Indica que cada año se reconoce que los frutos de los éxitos alcanzados se deben al trabajo mancomunado de cada uno de los señores concejales que postergan en aras del bien común, cualquier interés partidario. Asimismo, tal cual en este **Concejo Municipal**, dicho éxito se debe además al aporte que hacen cada uno de los funcionarios municipales.

Por tal motivo en esta oportunidad y como un reconocimiento a dicha labor, es que en forma previa a la presentación oficial de esta **Cuenta Pública**, la misma la quiere dar a conocer el día anterior a los funcionarios municipales en el **Gimnasio municipal**, actividad a la que también estarían invitados los señores concejales.

Los señores concejales se muestran partidarios de esta iniciativa.-

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 115 - 2006: Facultar al Alcalde para que en forma previa a la presentación oficial de la Cuenta Pública correspondiente al año 2005, la de a conocer en forma previa a los funcionarios municipales como un reconocimiento al aporte por ellos realizados en los logros obtenidos por el Municipio en la gestión institucional.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

a) Primer Congreso Nacional de concejales de Chile

El concejal Sr. **Claudio Reyes Canto** señala que los concejales han recibido de la Asociación Chilena de Municipalidades, una invitación para que participen en el Primer Congreso Nacional de Concejales de Chile, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar entre los días 11, 12 y 13 de Mayo, por lo que solicita se le autorice a comparecer en dicho evento.

El Sr. **Alcalde** señala que tal cual ha sido la política en esta materia, en este tipo de eventos pueden participar todos aquellos concejales interesados, razón por la cual, no encuentra inconvenientes de acceder a esta petición.

Los otros señores concejales se muestran partidarios de autorizar el referido cometido del concejal.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°116 - 2006 : Autorizar la participación del concejal Sr. Claudio Reyes Canto en el Primer Congreso de Concejales de Chile, organizado por la Asociación Chilena De Municipalidades a realizarse los días 11, 12 y 13 de Mayo en Viña del Mar, del presente año.

b) Situación de Periódico “ Puente Alto al Día”.

El concejal Sr. **Sergio Villagrán Soto** manifiesta su molestia porque en el último tiempo el citado medio de prensa presenta portadas sensacionalistas preferentemente relacionadas con hechos delictuales que en nada ayudan al mejoramiento de la imagen de la comuna, en la que están comprometidas todas sus autoridades locales, por lo que solicita al Sr. Alcalde su intervención ante el Director de ese medio a fin de que cambie su actual postura.

El Sr. Alcalde señala que el periódico Puente Alto Al Día, es independiente del Municipio, por lo que solo puede darle a conocer la opinión del Concejo, y no obligarle a modificar su política de redacción.

El Concejal Sr. Sergio Villagrán señala que no es aconsejable que el municipio siga financiando ambos en dicho medio, si éste continua colocando portadas sensacionalistas en ese periódico.

El Alcalde responde que dará a conocer esta opinión al director de ese periódico.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.

6.- TABLA ORDINARIA.-

Modificación de sesiones del mes de Mayo del 2006-05-11

El Sr. Alcalde señala que como el día 27 de Abril rendirá su Cuenta Pública, se ha sugerido por algunos concejales la factibilidad de modificar la primera sesión del mes de Mayo a objeto de que no tengan una cercanía con la anterior.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 117 - 2006: Trasladar las sesiones ordinarias fijadas para el mes de Mayo para las fechas que se indican a continuación:

Primera sesión: Jueves 11 de mayo a las 10:30 horas.-

Segunda sesión: Jueves 25 de Mayo a las 10:00 horas.

Tercera sesión: Jueves 25 de mayo a las 11:30 horas.

7.- VARIOS

A) Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Solicita la factibilidad que en la zona centro se proceda a reemplazar el cableado existente en postes por el subterráneo, ya que la actual situación es deteriorante para la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

El Alcalde responde que la ejecución de este proyecto es muy oneroso y es por eso que las empresas concesionarias no se muestran partidarias de implementarlo, pero que al igual lo solicitará a las empresas concesionarias.

B) Intervención Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Solicita instalar señalética en las oficinas de los concejales, ya que existen reclamos de los vecinos por estas circunstancias.

C) Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Indica que en días recientes un delincuente que recién había salido de la cárcel se paseó por las oficinas de los concejales, haciendo ostentación que podría cometer cualquier delito, y no le pasaría nada, porque tenía muchos contactos. Indica que la impunidad y seguridad del individuo que se desplazaba dejó muy asustado al personal del Concejo Municipal, por lo que solicita la instalación de botón de pánico.

El Alcalde se allana a solucionar este problema a la brevedad posible.

D) Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Manifiesta que las calles en Volcán Sr. José están intransitables, por lo que solicita dar una solución al respecto.

E) Intervención Concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Señala que la directiva del Club del Adulto Mayor “Lucero del Alba”, ha solicitado su mediación ante el Alcalde, para ver factibilidad de que les entregaran un container que puedan habilitar como sede social.

El alcalde solicita a don Leopoldo Pérez se coordine con la concejal para estudiar una solución a esta petición.

Asimismo, señala que recibió una carta del transportista José Muñoz Silva, quien le presta servicios al contratistas Mac-Bride , quien presta servicios al Municipio, debido a que éste no le ha pagado sus servicios amparándose que a su vez a él la Municipalidad no le ha pagado las obras contratadas.

Don Leopoldo Pérez, señala que ese es un problema entre particulares y que al Municipio se preocupa que los contratistas que nos prestan servicios tengan al día las remuneraciones e imposiciones, ya que son los únicos casos en que el Municipio es solidariamente responsable.

Siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos se levanta la sesión, en nombre de Dios y la comunidad de Puente Alto.-

**MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE**

**MIGUEL ÁNGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**